

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de:

Ley:

ARTÍCULO 1° — Institúyese el 14 de mayo como el "Día Nacional de Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil", con el objetivo de orientar y sensibilizar a la población sobre este trastorno que afecta significativamente el desarrollo del habla y la comunicación en la infancia.

ARTÍCULO 2° — El Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, arbitrará las medidas necesarias para la organización de eventos y programas destinados a promover la información, el diagnóstico temprano y la comprensión social, incluso a nivel familiar, sobre la apraxia del habla infantil, en concordancia con la adhesión dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3° — Incorpórase el 14 de mayo, bajo la denominación establecida en el artículo 1°, al calendario escolar nacional.

ARTÍCULO 4° — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene como finalidad brindar visibilidad y concientización acerca de la **Apraxia del Habla Infantil (AHI)**, un trastorno neurológico motor que afecta la producción de los sonidos del habla. Se caracteriza por dificultades en la planificación y coordinación de los movimientos necesarios para el habla, en ausencia de debilidades musculares.

Para la producción normal del habla, el cerebro debe enviar señales precisas a los músculos de la boca, lengua, labios y mandíbula. En los niños que padecen AHI, estas señales no se transmiten adecuadamente, provocando errores en la articulación, omisión de fonemas o una inteligibilidad reducida. Si bien estos niños saben lo que quieren decir, el problema radica en cómo su cerebro programa los movimientos del aparato fonador.

Este trastorno suele manifestarse desde edades tempranas y, si no se diagnostica y trata de manera oportuna, puede afectar gravemente el desarrollo integral del niño, impactando en su comunicación social, su desempeño educativo, sus vínculos afectivos y su autoestima.

A pesar de su severo impacto, la AHI es considerada una **discapacidad invisible**, ya que no presenta signos físicos evidentes, lo que contribuye muchas veces a su subdiagnóstico y subestimación en distintos ámbitos, incluidos el educativo, el sanitario y el social. Por ello, es fundamental su visibilización y el acceso efectivo a tratamientos fonoaudiológicos especializados, continuos e intensivos.

Importancia de la detección temprana:

La **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, en su enfoque integral sobre trastornos de la comunicación infantil, subraya la importancia del diagnóstico y la intervención temprana para mejorar significativamente los resultados de los niños que presentan alteraciones del lenguaje y del habla. Según la OMS, los trastornos de la comunicación no tratados pueden aumentar el riesgo de dificultades académicas, sociales y emocionales a largo plazo (OMS, Documento de Bases para la Promoción de la Salud Infantil, 2021).

Asimismo, la OMS sostiene que los servicios de intervención temprana deben ser accesibles, inclusivos y basados en los derechos de los niños a recibir apoyo para su desarrollo pleno, destacando la importancia de capacitar profesionales de la salud y de la educación en el reconocimiento y manejo adecuado de estos trastornos.

Datos y estadísticas:

Si bien las estadísticas globales sobre la apraxia del habla infantil son limitadas debido a la falta de guías diagnósticas uniformes y herramientas validadas (Shriberg, Aram y Kwiatkowski, 1997; McCauley y Strand, 2008), se estima que afecta entre **1 a 2 niños por cada 1.000** (0,1–0,2%). Es más frecuente en varones que en mujeres, en una proporción aproximada de **2–3:1**.

Además, suele presentarse asociada a otros trastornos como dificultades de lenguaje, aprendizaje, lectoescritura y habilidades sociales (Lewis et al., 2004; Lewis y Ekelman, 2007).

En América Latina, lamentablemente no existen aún estadísticas oficiales específicas sobre la incidencia de AHI, lo que refuerza la necesidad de políticas públicas orientadas a su detección y tratamiento.

Antecedentes:

A nivel internacional, varios Estados de los Estados Unidos, como Michigan y Virginia, así como Puerto Rico (Ley de 2019), han institucionalizado el 14 de mayo como fecha de concientización sobre la AHI. Recientemente, el 7 de mayo de 2024, el Congreso Nacional de Chile sancionó la **Ley N° 21.665**, que también establece esta jornada de sensibilización.

En Argentina, en la provincia de Corrientes, mi provincia se presentó año 2020 se presentó un proyecto para declarar el 14 de mayo como "Día Provincial de Concientización sobre el Diagnóstico de la Apraxia del Habla Infantil", demostrando la creciente preocupación social en la materia que no llegó a tener sanción por lo cual este año volvimos a presentarlo.

Por lo expuesto, y considerando el impacto profundo de la apraxia del habla infantil en la vida de quienes la padecen y de sus familias, solicitamos el acompañamiento y pronto tratamiento legislativo del presente proyecto de ley, en el marco de una sociedad más inclusiva, informada y respetuosa de los derechos de todos los niños y niñas.

Dip. Nac. Nancy Sand

Dip. Nac. Daniel Arroyo

Dip. Nac. Daniel Gollan

Dip. Nac. Jorge Antonio Romero

Dip. Nac. Pablo Yeldín